

CIRCULAR 198 DE 2012

(9 MAYO)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

DIRECTORES REGIONALES

**Asunto:** Diagnostico y necesidades para formulación Plan Maestro Rector de Construcciones del SENA.

Como resultado de la mesas de trabajo SENA 55 años "Amor y Disciplina" y en cumplimiento de tareas acordadas, la Dirección Administrativa y Financiera, elaborará un Plan Maestro Rector de Construcciones del SENA.

El Plan Maestro es un DOCUMENTO RECTOR que determinará una ruta integral de intervención de los inmuebles de la Entidad; será el protocolo de comportamiento de la Gestión, Administración, Intervención, Crecimiento, Control y Normalización de la planta física e Infraestructura Institucional.

Con el ánimo de consolidar la información sobre el estado de los inmuebles propiedad de la Entidad y sobre los proyectos de infraestructura pertinentes, se requiere que, en coordinación con los Subdirectores de Centros de su jurisdicción, se diligencie el formato que se anexa a la presente circular; uno por cada Centro de Formación y/o Sede.

Para atender las inquietudes que puedan surgir durante el diligenciamiento del formato, el Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera, ha asignado a cada Regional un profesional de apoyo en el tema, conforme al cuadro anexo.

El objetivo del formato es identificar las fortalezas, necesidades y falencias de la infraestructura y planta física de la Entidad. Se pretende conformar diferentes grupos de inmuebles para su intervención y/o decisión gerencial en su manejo y consolidar la información e insumos necesarios para formular el Plan Maestro Rector de Construcciones del SENA, que a su vez, servirá de insumo base para contratar la consultoría tendiente a la de la elaboración de los estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural, que se propone la Entidad, con el fin cumplir con lo mandado en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y el Decreto 0092 del 17 de enero del 2011.

La información deberá ser remitida por correo electrónico por el Director Regional, adjuntando una sola carpeta con un archivo de Excel por cada Centro de Formación y/o Sede, con la siguiente leyenda en el asunto: "REGIONAL XXX- FORMATO PLAN MAESTRO CONSTRUCCIONES", al Coordinador del Grupo de Construcciones de la Dirección General al [correo.eyesantosasena.edu.co](mailto:correo.eyesantosasena.edu.co) a más tardar el 25 de Mayo de 2012.

Es de significativa importancia que la información aportada sea consolidada con la mayor responsabilidad, que sea confiable y objetiva, enfatizando que para la asignación de recursos de mantenimientos y adecuaciones futuras, será indispensable que las edificaciones estén incorporadas en el Plan Maestro

Atentamente,

MIGUEL ANGEL FRANCO TORRE

Director Administrativo

SENA-Direccion General

miguel.franco@sena.edu.co

IP 12030

ANEXO

PROFESIONALES ASIGNADOS A CADA REGIONAL PARA CONSULTAR DURANTE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE DIAGNOSTICO DE LA INFRESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTRO DEL SENA.

1	ARQ. ALBA SAENZ IP 12799	DISTRITO CAPITAL
2		BOYACA
3		META
4		TOLIMA
	ARQ. ALFONSO ENRIQUEZ IP 13045	VALLE
5		
6		CAUCA
7		NARIÑO
8	ARQ. GUSTAVO DIAZ IP 12800	NORTE DE SANTANDER
9		ANTIOQUIA
10		RISARALDA
11		CALDAS
12		QUINDIO
13		CAQUETA
14	ING. CRISTIAN CAMACHO IP 12797	SUCRE
15		SANTANDER
16		HUILA
17		CUNDINAMARCA
18		CHOCO
19		VICHADA
20		GUAVIARE
21		VAUPES
22	ARQ. EDGAR DE LA HOZ IP 12806	GUAJIRA
23		CORDOBA
24		MAGDALENA

25 ATLANTICO  
26 CESAR  
27 BOLIVAR  
28  
ING. SAMUEL GOMEZ IP 12812 SAN ANDRES  
29 ARAUCA  
30 CASANARE  
31 GUAINIA  
32 PUTUMAYO  
33 AMAZONAS  
34 DIRECCION GENERAL

ING. EDWAR SANTOS – IP 13128

COORDINADOR GRUPO DE  
CONSTRUCCIONES



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

